

ACUERDO ADMINISTRATIVO

CONSIDERANDO

PRIMERO: De conformidad con el oficio No. 100/CI/2020 con fecha del 26 de Marzo de 2020, mediante el cual, conforme a los artículos 101 fracs. II, III, VIII y IX de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y 41 fracciones II, III, VIII y IX del Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., mediante el cual, se comisiona a la C. Julieta Medeles Liceaga, Auditor Administrativo de la Contraloría Interna, para la elaboración, desarrollo y ejecución de diferentes auditorías dentro del Organismo del ejercicio fiscal 2020, quedando de acuerdo al programa con el número 12 Coordinación de Administración de Personal con el título "Auditoría al plan de trabajo para integrar una plantilla de personal profesionalizada", Tipo de Auditoría De cumplimiento con el número AA-12-CAP-2020.

SEGUNDO: Auditoría no. AA-12-CAP-2020 del Programa de Auditorías de la Contraloría Interna del Ejercicio Fiscal 2020, a ejecutarse durante el periodo del 09 al 20 de Noviembre de 2020.

TERCERO: Derivado de la usencia de la titular de la Coordinación de Administración de Personal, la C. Ma. Luisa Macías Sánchez, derivado de problemas de salud, se solicitó al Departamento de Recursos Humanos la justificación que ampara dicha ausencia, acreditándose mediante oficio no. SAF/RH/09/2021 de fecha 11 de Febrero de 2021, 2 formatos de Solicitud de Vacaciones uno con fecha 23 de Octubre de 2020 por 17 días y el otro con fecha 03 de Diciembre de 2020 por 26 días así como 2 Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo uno expedido el 28 de Diciembre de 2020 por 28 días del 26 de Diciembre de 2020 al 22 de Enero del 2021 y el otro expedido el 23 de Enero de 2021 por 28 días del 23 de Enero al 19 de

Febrero de 2021; y no habiendo otra persona en dicha coordinación que pueda proporcionar la información solicitada por el personal auditor.

Visto lo anterior, se:

A C U E R D A

PRIMERO: Considerando que la titular de la Coordinación de Administración de Personal, la C. Ma. Luisa Macías Sánchez, se encuentra en recuperación de una enfermedad y que a la fecha no se ha integrado a realizar sus funciones en su puesto de trabajo, se suspenden los trabajos de la Auditoría No. AA-12-CAP-2020 de cumplimiento dirigida a la verificación del plan de trabajo para integrar una plantilla de personal profesionalizada.

SEGUNDO: Dese vista al C.P. Eduardo C. Prado Pedraza, Contralor Interno de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P. para que de acuerdo a sus facultades proceda conforme a derecho sobre la ejecución de la Auditoría en mención.

C. Julieta Medeles Liceaga
Auditor Administrativo
Ciudad Valles, S.L.P. a 11 de Febrero del 2021.